



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

011132

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 03 ENE 2025

2024-5-7-0018764

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública realizada por la señora Ana María Lores Iglesias, en calidad de representante de la Fundación Tecnolog, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas los datos acumulados de Enero a Noviembre del corriente año para los siguientes puntos: 1) cantidad de operaciones con contenedor, peso total por zona primaria de destino y valor CIF de aquellas operaciones con destino DFU si hubiera, 2) cantidad total de operaciones sin contenedor, kg total y valor CIF por zona primaria de destino, 3) cantidad de operaciones con origen Aeropuerto Carrasco, kg total por zona primaria de destino y valor CIF de aquellas operaciones con destino DFU si hubiera, 4) cantidad de operaciones con origen zona franca, kg total y valor CIF por zona primaria de destino, 5) cantidad de operaciones y kg total desde DFU a Free Shops y TLI, 6) cantidad de operaciones entre fronteras por zona primaria de destino, 7) cantidad de salidas marítimas desde el puerto de Montevideo y kg total y 8) cantidad de operaciones de servicios portuarios a operaciones de graneles cerealeros y kg total discriminados por terminales fijas y flotantes;

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

III) que de acuerdo al dictamen del Departamento Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, no surgen objeciones a que se acceda a lo solicitado, reparando en no identificar a los sujetos involucrados en una operación aduanera determinada;

IV) que el Área Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Aduanas informa que, con el fin de no identificar sujetos involucrados en las Zonas Francas y Tiendas Libres de Impuestos, se brinda la información de forma acumulada o agrupada;

LC

V) que el Área Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Aduana informa que no es posible brindar los datos solicitados para el indicador 9 de la solicitud, discriminados por terminal, por identificarse al sujeto interviniente en las operaciones, sin perjuicio de ello se brinda la información agrupada;

VI) que el Área Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Aduanas agregó reporte con la información solicitada;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, y la Resoluciones de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020 y N° 14514, de 18 de diciembre de 2024, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por la Señora Ana María Lores Iglesias, en calidad de representante de la Fundación Tecnolog, respecto de los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados, y se entregarán a la peticionante en soporte electrónico (CD), en los términos establecidos en el Considerando IV y V.

2º) Notifíquese a la interesada, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



**Dra. Gabriela Torres Debat**  
Encargada de Despacho  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.-

Conforme a lo solicitado y autorizado por la Dirección Nacional en Ref. #20, se hacen las siguientes apreciaciones respecto de los datos suministrados por la presente.

**Datos para “Indicador 1”**

Se totalizan cantidad de DUAs y peso bruto para los DUAs tránsito con contenedor, con origen en el recinto Puerto de Montevideo y destino DFU, Zona Franca o un paso de frontera.

Se agruparon datos de COLONIA y CARMELO, así como también datos de NUEVA PALMIRA RIVERA y FRAY BENTOS con el fin de no identificar sujetos involucrados en las operaciones de Zona Franca.

**Datos para “Indicador 2”**

Se totalizan cantidad de DUAs, peso bruto, valor CIF para los DUAs tránsito sin contenedor, con origen en el recinto Puerto de Montevideo y destino DFU, Zona Franca o un paso de frontera.

Se agruparon datos de COLONIA y CARMELO, así como también datos de NUEVA PALMIRA RIVERA y FRAY BENTOS con el fin de no identificar sujetos involucrados en las operaciones de Zona Franca.

**Datos para “Indicador 4”**

Se totalizan cantidad de DUAs, peso bruto, valor CIF para los DUAs tránsito, con origen en el recinto “Aeropuerto de Carrasco” y destino DFU, Zona Franca o un paso de frontera o Puerto de Montevideo.

Se agruparon datos de COLONIA y CARMELO, así como también datos de NUEVA PALMIRA RIVERA y FRAY BENTOS con el fin de no identificar sujetos involucrados en las operaciones de Zona Franca.

A su vez se totalizan cantidad de Mensajes Simplificados (MS) de reembarco en el aeropuerto de Carrasco y la suma de su peso bruto.

Notar que no se hacen discriminaciones de las operaciones previas al reembarco.

**Datos para “Indicador 5”**

Se totalizan cantidad de DUAs, peso bruto, valor CIF para los DUAs tránsito, con origen en Zona Franca y destino: DFU, Puerto de Montevideo, Aeropuerto, Zona Franca o un paso de frontera.

Se agruparon datos de COLONIA y CARMELO, así como también datos de NUEVA PALMIRA RIVERA y FRAY BENTOS con el fin de no identificar sujetos involucrados en las operaciones de Zona Franca.

### **Datos para “Indicador 6”**

Se totalizan cantidad de Mensajes Simplificados (MS) de reemito por DFU.

Además se totalizan de forma acumulada la cantidad de DUAs, peso bruto, valor CIF para los DUAs tránsito con destino a las TLI del Aeropuerto de Carrasco (2088) y la terminal fluvial marítima de Montevideo (1617).

### **Datos para “Indicador 7”**

Se totalizan cantidad de DUAs y peso bruto para los DUAs tránsito, con origen en un paso de frontera, discriminado por destino del tránsito.

Se agruparon datos de COLONIA y CARMELO, así como también datos de NUEVA PALMIRA RIVERA y FRAY BENTOS con el fin de no identificar sujetos involucrados en las operaciones de Zona Franca.

### **Datos para “Indicador 8”**

Se totalizan la cantidad de Mensajes Simplificados (MS) de traslado hacia las terminales del Puerto de Montevideo.

### **Datos para “Indicador 9”**

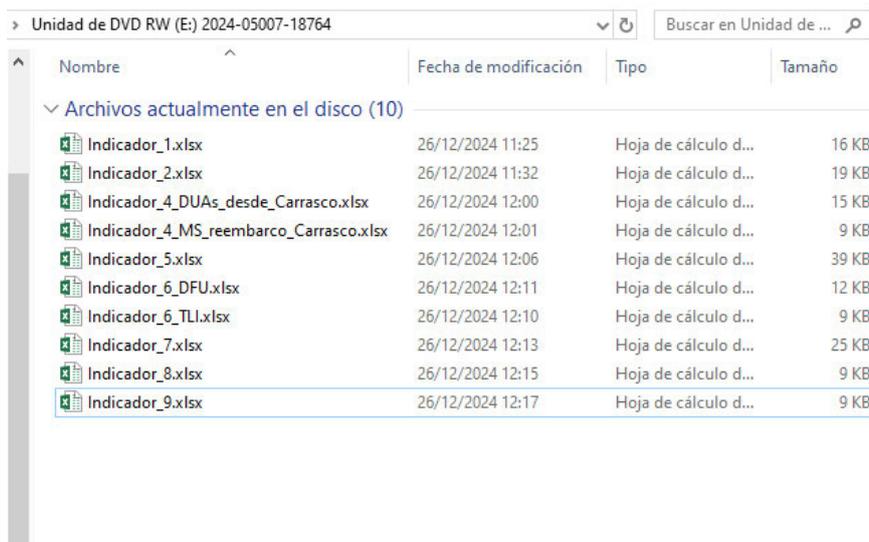
Se totalizan kilos y cantidad de Mensajes Simplificados (MS) en Nueva Palmira.

No es posible brindar los datos discriminados por terminal, por identificarse el sujeto interviniente en las operaciones.

---

El periodo de los datos comprende de enero a noviembre de 2024.

Se adjunta al presente informe un CD conteniendo los archivos con datos solicitados.-



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos actualmente en el disco (10)			
Indicador_1.xlsx	26/12/2024 11:25	Hoja de cálculo d...	16 KB
Indicador_2.xlsx	26/12/2024 11:32	Hoja de cálculo d...	19 KB
Indicador_4_DUAs_desde_Carrasco.xlsx	26/12/2024 12:00	Hoja de cálculo d...	15 KB
Indicador_4_MS_reembarco_Carrasco.xlsx	26/12/2024 12:01	Hoja de cálculo d...	9 KB
Indicador_5.xlsx	26/12/2024 12:06	Hoja de cálculo d...	39 KB
Indicador_6_DFU.xlsx	26/12/2024 12:11	Hoja de cálculo d...	12 KB
Indicador_6_TLI.xlsx	26/12/2024 12:10	Hoja de cálculo d...	9 KB
Indicador_7.xlsx	26/12/2024 12:13	Hoja de cálculo d...	25 KB
Indicador_8.xlsx	26/12/2024 12:15	Hoja de cálculo d...	9 KB
Indicador_9.xlsx	26/12/2024 12:17	Hoja de cálculo d...	9 KB